

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2022-0074

Referencia: Acta nro. ESPE-CA-CSE-2022-023, sesión del 19 de agosto de 2022

El Consejo de Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Finalidad del Sistema de Educación Superior. - El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Magna establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”*; en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior;

Que, el artículo 388 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. (...)”*;

Que, el artículo 8, literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que uno de los fines de la educación superior es: *“a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas”*;

Que, el artículo 13 de la LOES señala: *“Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;(…) c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; (...)”*;

Que, el artículo 36 de la LOES estipula *“Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores Titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos”*;

Que, el artículo 107 de la LOES establece: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda*

académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”;

Que, los literales c) y d) del artículo 4 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, señala que son objetivos de la Universidad, los siguientes: “(...) c. *Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas de las Fuerzas Armadas y de la sociedad ecuatoriana; d. Realizar la transferencia de conocimiento científico, desarrollo e innovación tecnológica;*”;

Que, el artículo 23 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE establece: “*Los programas y proyectos de investigación serán formulados y propuestas por los investigadores y profesores de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. Los programas y proyectos deberán contar con carta de auspicio de los Departamentos y Centros de Investigación y deberán ser presentados al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología;*”;

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1095-M, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, PhD., docente a tiempo completo, dirigido al Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgr.: SUBROGADO POR: ING. HUGO RAMIRO ORTIZ TULCÁN, MGTR., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, menciona: “*Estimado señor Director, por medio del presente me permito solicitar que por su intermedio se ponga a consideración del Consejo de Departamento mi pedido de la pertinencia académica y posterior solicitud para el registro como proyecto externo de Investigación del proyecto titulado "Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN", proyecto que se realizará en conjunto con el Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos – MIST de la Universidad Tecnológica Indoamérica y que fue aprobado y es financiado por dicha institución. Los investigadores relacionados a este proyecto son los docentes: Ing. Pablo Francisco Ramos Vargas, PhD. Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, PhD. El proyecto inició la ejecución el 03 de enero de 2022 con la participación de los docentes del departamento como investigadores asistentes externos tal como lo indica el certificado de participación adjunto. Cabe señalar que el proyecto en mención es un proyecto penta anual aprobado para el periodo 2022-2026.*”;

Que, mediante acta nro. ESPE-DEEL-CSO-2022-005, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Tcrn. EMT. Freddy Williams Pérez Arias, Mgs., Presidente del Consejo de Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, menciona: “(...) **CONSEJO:** *En consideración al memorando Nro. ESPE-DEEL-2022-1095-M, así como a los demás documentos anexos, en vista de que este Consejo de Departamento tiene la potestad de pronunciarse al respecto del requerimiento bajo análisis, una vez revisada la documentación, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, Ph.D., de pertinencia académica y posterior registro como proyecto externo de Investigación del proyecto titulado: "Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN"; toda vez que el referido es pertinente académicamente, aporta a las líneas de investigación institucional y cuenta con el informe respectivo emitido por el señor Coordinador de Investigación del Departamento; resuelve declarar la pertinencia académica del proyecto titulado: "Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN", que se realizará en conjunto con el Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos – MIST de la Universidad Tecnológica Indoamérica el cual fue aprobado y es financiado por dicha institución, así como se continúe con el trámite respectivo en las instancias correspondientes para su aprobación y posterior registro como proyecto externo. (...);*

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1185-M, de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgtr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, dirigido al Ing. Fausto Lenín Granda Gutiérrez, PhD., Coordinador de Investigación, menciona: *“Estimado señor coordinador en referencia al memorando Nro. ESPE-DEEL-2022-1106-M mediante el cual usted remitió el informe de verificación de información para el registro como proyecto externo de Investigación, el proyecto titulado “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN”, presentado por la Dra. Vanessa Vargas PhD, me permito solicitar a usted de la manera más comedida se añada al Ing. Darwin Alulema Flores, PhD. como investigador participante del proyecto en el informe de verificación, ya que durante la sesión ordinaria de Consejo de Departamento de fecha lunes 18 de abril de 2022, se sugirió por parte de los miembros del Consejo su participación en el proyecto por estar su actividad de investigación ligada estrechamente a éste. Sugerencia que fue aceptada por la coordinadora del proyecto, por la Dra. Vargas y por el Dr. Alulema. Sírvase encontrar adjunto los documentos relacionados con esta actualización.”;*

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1216-M, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Fausto Lenín Granda Gutiérrez, PhD., Coordinador de Investigación, dirigido al Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgtr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, menciona: *“En referencia a memorando Nro. ESPE-DEEL-2022-1185-M, me permito remitir el informe de verificación de información del proyecto titulado “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN”, presentado por la Dra. Vanessa Vargas PhD.”;*

Que, mediante Informe de verificación de información de proyecto externo-financiamiento indirecto, s/n, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Fausto Granda, PhD., Coordinador de Investigación, en su parte pertinente indica: *“La información del proyecto ha sido verificada. La temática del proyecto se encuadra dentro de las líneas de investigación de la ESPE: Tecnologías de Información y Comunicación, Sistemas Electrónicos y Computacionales, Automática y Control.”;*

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1231-M, de fecha 27 de abril de 2022, suscrito por el Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgtr. Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, dirigido al Cpcb. Rolando Patricio Reyes Chicango, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, menciona: *“(…) agradeceré señor Vicerrector Encargado, autorizar y disponer el trámite pertinente para la aprobación y posterior registro como proyecto externo el proyecto “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes -SCEIN”, cuya directora es la Ing. Vanessa Vargas, Ph.D”;*

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1260-M, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, PhD., docente a tiempo completo, dirigido al Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgtr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, menciona: *“Estimado señor Director, por medio del presente me permito solicitar que por su intermedio se ponga a consideración del Consejo de Departamento la pertinencia académica de la inclusión del Ing. Darwin Omar Alulema Flores como investigador del proyecto externo de Investigación del proyecto titulado “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN”, con la finalidad de continuar con el trámite de registro como proyecto externo en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.”;*

Que, mediante memorando nro. ESPE-VII-2022-1141-M, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Cpcb. Rolando Patricio Reyes Chicango, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, dirigido al Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgtr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, menciona: *“(…) me permito solicitar a usted mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda se remita la Resolución de Consejo de Departamento, donde señale la aprobación de la participación del Ing.*

Darwin Alulema Flores, Ph.D, en el Proyecto y un Informe por parte del Director y/o Coordinador del Proyecto, indicando el cronograma de actividades que participará Ing. Darwin Alulema Flores Ph.D, a fin de continuar con el trámite de registro del Proyecto de investigación”;

Que, mediante informe nro. DEEL-2021-SCEIN-001, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Vanessa Vargas, Coordinadora del Proyecto en la ESPE, en su parte pertinente indica: “(...) **CONCLUSIONES** El Ing. Darwin Omar Alulema Flores, PhD tiene el perfil adecuado para cumplir con las actividades dentro del proyecto en cuestión por lo tanto ha sido seleccionado para cumplir las actividades planteadas. **E.- RECOMENDACIONES** Se recomienda se realice el registro del proyecto externo “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes –SCEIN” incluyendo al Ing. Darwin Omar Alulema Flores, PhD.”;

Que, mediante resolución nro. ESPE-CSE-DEEL-RES-2022-014, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por el Tcrn. EMT. Freddy Williams Pérez Arias, Mgs., Presidente del Consejo de Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, en su parte resolutive menciona: “**Art.1. Ratificar la pertinencia académica del proyecto titulado: “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN”. Art.2. Declarar pertinente la inclusión del Ing. Darwin Omar Alulema Flores como investigador del mencionado proyecto, mismo que se realizará en conjunto con el Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos – MIST de la Universidad Tecnológica Indoamérica el cual fue aprobado y es financiado por dicha institución; y, (...)**”;

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1331-M, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, PhD., docente a tiempo completo, dirigido al Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, indica: “*Estimado señor director por medio del presente, en referencia al memorando No. ESPE-VII-2022-1141-M y al memorando Nro. ESPE-DEEL-2022-1283-M, respecto al registro del proyecto externo “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes - SCEIN”, me permito adjuntar el informe solicitado, indicando el cronograma de actividades en que participará el Ing. Darwin Alulema Flores Ph.D como investigador del mencionado proyecto, a fin de continuar con el trámite de registro del Proyecto de investigación.*”;

Que, mediante memorando nro. ESPE-DEEL-2022-1334-M, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por el Tcrn. Freddy Williams Pérez Arias, Mgr., Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, dirigido al Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, menciona: “(...) *me permito solicitar de Usted mi Teniente Coronel, se digne autorizar y disponer el trámite pertinente para la aprobación y posterior registro como proyecto externo el proyecto “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes -SCEIN”, cuya directora es la Ing. Vanessa Vargas, Ph.D, considerando la resolución del Consejo de Departamento del 6 de mayo de 2022”;*

Que, mediante memorando nro. ESPE-VII-2022-1271-M, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, dirigido al Ing. Sergio A. Castillo Páez, PhD., docente tiempo completo, menciona: “*Mucho agradeceré a usted, Sr. Doctor, en su calidad de Miembro de la Comisión de Tecnología e Investigación, realizar el informe de análisis para el registro del proyecto externo titulado: “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes -SCEIN”, presentado por la Dra. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, Docente del Departamento de Eléctrica y Electrónica. El informe respectivo deberá ser remitido en un plazo máximo 8 días, para el efecto se adjunta la documentación pertinente”;*

Que, mediante informe s/n de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Sergio Castillo Páez, PhD., miembro de la Subcomisión, en su parte pertinente indica: “(...) *En vista de la información presentada, se concluye la solicitud de registro de la participación en el mencionado proyecto*

externo es procedente, (...) Se recomienda que se registre el proyecto externo, así como la participación de los docentes mencionados en los documentos anteriormente mencionados, por el plazo de vigencia del proyecto.”;

Que, mediante memorando nro. ESPE-DCEX-2022-0938-M, de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Sergio Castillo Páez, PhD., docente a tiempo completo, dirigido al Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, menciona: *“En respuesta al memorando ESPE-VII-2022-1271-M me permito enviar adjunto a la presente el informe solicitado.”;*

Que, mediante acta nro. 004-2022-ESPE-CTI, de fecha 03 de julio de 2022, suscrito por el Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, Ph. D. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la Ab. Sandra Velasco Caíza, Esp. Secretaria, en su parte pertinente indica: *“(…)Los señores miembros de la Comisión de Tecnología e Investigación, analizado el pedido resuelven recomendar al Consejo Académico la aprobación del pedido de registro del proyecto externo titulado: “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes – SCEIN” (…)”.*

Que, mediante memorando nro. ESPE-VII-2022-2012-M, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito por el Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, PhD., Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, dirigido al Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, PhD., Vicerrector Académico General, menciona: *“Por medio del presente me permito solicitar a usted señor Vicerrector Académico General, que por su digno intermedio se haga conocer al Consejo Académico como Órgano Colegiado Superior, que la Comisión de Tecnología e Investigación en sesión ordinaria del día miércoles 03 de julio de 2022, con referencia al Acta ° 004-2022-ESPE-CTI, (…)”;*

Que, en sesión ordinaria de 19 de agosto de 2022, al tratar el cuarto punto del orden del día, el Consejo Académico tomó conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tecnología e Investigación en el acta nro. 004 de la sesión ordinaria de 03 de julio de 2022; y, luego de la revisión y análisis de la documentación adjunta y conforme lo determina la normativa expuesta, por mayoría simple los señores miembros consideraron aprobar el registro del proyecto externo de investigación titulado “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes -SCEIN”;

Que, mediante oficio nro. CCFFAA-JCC-DIEDMIL-P-2021-12165 de 21 de octubre de 2021, suscrito por el Vicealmirante Jorge Fernando Cabrera Espinosa, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que: *“(…) se designa al señor CRNL. C.S.M. PATRICIO XAVIER MOLINA SIMBAÑA, PHD, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas UFA-ESPE (…)”;* y,

Que, el artículo 33, literal b) del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, señala que el Consejo Académico tiene como atribuciones en el ámbito de investigación: *“En el ámbito de investigación, innovación y transferencia de tecnología: Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; (...) Las demás que señalen la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y reglamentos de la universidad”.*

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1. Aprobar el registro del proyecto externo de investigación titulado “Sistemas Ciber-Físicos para Entornos Inteligentes -SCEIN”, el cual se desarrollará sin financiamiento directo por parte de

la Universidad, así como el equipo de investigadores que intervienen en el presente proyecto, mismo que tendrá una duración de 60 meses (enero 2022 – enero 2027).

Art. 2. Incluir en el portafolio de Proyectos de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, el proyecto señalado en el artículo precedente.

Art. 3. Del cumplimiento de esta resolución se encarga al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, el 24 de agosto de 2022.

CRNL. C.S.M. PATRICIO XAVIER MOLINA SIMBAÑA, PHD.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO